

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA



EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

Firma EDUCACIÓN

Proyectos de ley 1677 y 3052. Se propone derogar el artículo 6 del Decreto Legislativo 1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Educación. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 27 de octubre de 2022.

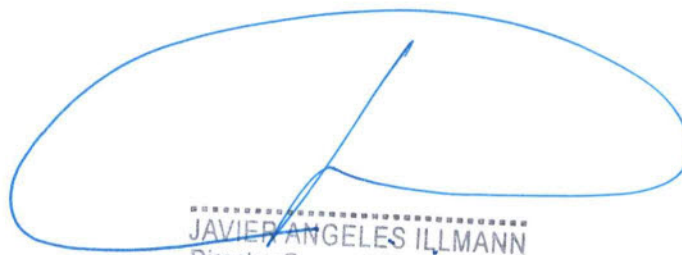
Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Revilla</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Rivas</i>	16	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Arriola</i>	14	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Solo</i>	10	<i>[Signature]</i>		
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Gutierrez</i>	10	<i>[Signature]</i>		
6	RENOVACIÓN POPULAR	9			
7	AVANZA PAÍS	9			
8	PERÚ DEMOCRÁTICO <i>Bermudez</i>	6	<i>[Signature]</i>		
9	PODEMOS PERÚ	6			
10	INTEGRIDAD Y DESARROLLO <i>Pablo</i>	6	<i>[Signature]</i>		
11	SOMOS PERÚ <i>Peri</i>	5	<i>[Signature]</i>		
12	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ <i>Luzuriaga</i>	5	<i>[Signature]</i>		
13	PERÚ BICENTENARIO <i>Maricorona</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		125	101		

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 3 de noviembre de 2022

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación, recaído en los proyectos de ley 1677/2021-CR y 3052/2022-CR, y la ampliación de Agenda.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

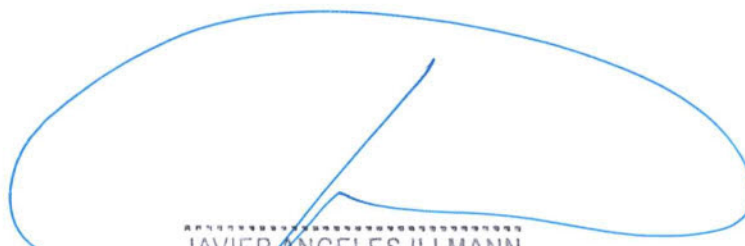
Lima, 3 de noviembre de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Educación, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los proyectos de ley 1677/2021-CR y 3052/2022-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, se aprobó en primera votación por 105 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

Se exoneró de segunda votación por 104 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 03 de noviembre de 2022

OFICIO N° 033-2022-2023-GPPB /CR

Señor:

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

Presidente del Congreso de la República

Presente. -



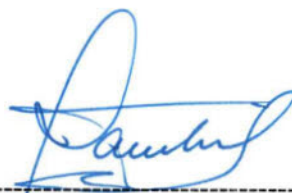
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y como Vocero del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, le solicito la exoneración del plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y la ampliación de agenda del Proyecto de Ley 1677 y 3052.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,




Jorge Alfonso Marticorena Mendoza
Vocero Titular del Grupo Parlamentario
Perú Bicentenario